

ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE FONDOS PARA ESTUDIANTES

Cuando lo autorice el Superintendente y / o su designado, los estudiantes pueden, bajo la supervisión de un adulto, recaudar fondos para fines relacionados con la escuela. Dicha recaudación de fondos se llevará a cabo según lo especificado en las regulaciones del Distrito y no se llevará a cabo de ninguna manera que viole las ordenanzas estatales o locales.

Los fondos recaudados para el beneficio de grupos u organizaciones escolares o para actividades escolares donde dichos grupos, organizaciones o actividades son subsidiados por fondos del Distrito serán mantenidos por la Oficina de Finanzas y serán desembolsados de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Los fondos recaudados para el beneficio de grupos u organizaciones escolares o para actividades escolares donde dichos grupos, organizaciones o actividades no están subsidiados por fondos del Distrito se mantendrán en cuentas separadas en la escuela individual y administrados por el director de cada escuela, quien deberá completar y una contabilidad precisa de dichos fondos.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Sección 103.23 [Participación en actividades de recaudación de fondos para niños menores de 12 años]

118.12 [Venta de bienes o servicios en las escuelas]

REF. CRUZ.: 1500, Solicitud / recaudación de fondos

1400, Regalos, subvenciones y legados 3340, Dinero en edificios escolares

6700, Actividades y programas extracurriculares 6710, Organizaciones escolares

6741, rifas

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: 6740, Formulario de permiso de recaudación de fondos

AFIRMADO: 28 de diciembre de 1990

REVISADO: 29 de enero de 2002

27 de febrero de 2018

ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE FONDOS PARA ESTUDIANTES

Las actividades de recaudación de fondos de los estudiantes se clasificarán en dos títulos:

1. Las solicitudes de recaudación de fondos dentro de la escuela por parte de los estudiantes para el beneficio de los grupos escolares serán reguladas por el director y el administrador del departamento del Distrito, cuando corresponda.
2. Las solicitudes de solicitud de recaudación de fondos del público serán analizadas y rechazadas o aprobadas por el director, así como por el administrador del departamento del Distrito, cuando corresponda, y luego enviadas al Director Financiero para su aprobación final. Las solicitudes de esta naturaleza especificarán el propósito, el tipo y la duración de la actividad involucrada y requerirán la aprobación del director o del administrador del departamento de distrito antes de presentarlas al Director Financiero. El director o el administrador del departamento de distrito evaluará cuidadosamente la solicitud y juzgará su validez sobre la base del uso que harán los fondos adquiridos, la frecuencia de las solicitudes y evitará conflictos con proyectos de otros grupos.

Un estudiante menor de 12 años podrá participar en una actividad de recaudación de fondos de la escuela solo con la aprobación por escrito de su (s) padre (s) / tutor (es). Los estudiantes menores de nueve años deben estar acompañados físicamente por un adulto o una persona de 16 años o más cuando trabajen en una actividad de recaudación de fondos de la escuela.

La contabilidad de todos los fondos recaudados se mantendrá en la oficina del director del distrito o del administrador del departamento y todos los fondos se desembolsarán de acuerdo con los procedimientos operativos establecidos.

Los registros de todas esas actividades se mantendrán administrativamente cada año para sumar según sea necesario. Cualquier actividad de recaudación de fondos dentro de un edificio individual tendrá la aprobación específica del director.